

mitidas al árbitro por los respectivos secretarios de la comision dentro de treinta dias de la fecha en que lo ordene la misma comision, á fin de que el caso á que se refieren sea sometido al árbitro sin que se comunique la defensa de la persona de una de las partes á la otra.— (Firmado).—*Edward Thornton*.

Washington, Febrero 27 de 1874.

Es copia. México, 20 de Marzo de 1874.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Núm. 111.—Abril 21 de 1874.

NUMERO 141.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO NUMERO 227

Dictamen del Sr. Comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la Comision en sesion de 10 de Abril de 1872.—Número 897.—*Irene M. Gohagen*, contra México.

Reclama como hija y única heredera con arreglo á la ley del finado Aaron Legget, una cantidad decretada por la comision que se reunió conforme al tratado de 2 de Febrero de 1848, cuya cantidad se le acordó como indemnizacion de perjuicios causados en 1859.

La reclamante dice que el honorable secretario de Estado de los Estados-Unidos y J. Hubley Ashton le aconsejaron que ocurriese ante esta comision.

El consejo fué malo, y aquellos señores se convencieron de ello con una simple reflexion. No podemos reconocer de reclamaciones que se fundan en hechos anteriores al 2 de Febrero de 1848, ni el gobierno de México es responsable de sumas acordadas por la comision

que se reunió conforme al tratado de Guadalupe Hidalgo. Por el contrario, son los Estados-Unidos los que deben pagarlas.

Queda rechazada la reclamacion.

Es copia sacada del original.

Lo certifico.

Washington, 7 de Enero de 1873.—(Firmado).—*J. Carlos Mexía*, secretario.

Es traduccion. México, Diembre 21 de 1873.—*Juan de E. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Número 111.—Abril 21 de 1874.

NUMERO 142.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

[FALLO NUMERO 228.

Dictámen del Sr. Comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la Comision en sesion de 10 de Abril de 1872.—Número 900.—M. Titham, contra México.

Esta no es una reclamacion contra México, siro contra un tal Coxe, albacea, &c.

El departamento de Estado de los Estados-Unidos pudo muy bien habernos enviado un ejemplar del *Herald* de Nueva-York, para que figurase en nuestro registro como una reclamacion contra México, bajo el número 900.

Queda rechazada.

Es copia sacada del original.

Lo certifico.

Washington, 7 de Enero de 1873.—(Firmado).—*J. Carlos Mexía*, secretario.

Es copia. México, Diciembre 22 de 1873.—*Juan de E. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Núm. 111.—Abril 21 de 1874.

NUMERO 143.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO NUMERO 229

Dictámen del Comisionado americano Wadsworth, aprobado como decision de la Comision en sesion celebrada el 10 de Abril de 1872.—Número 910.—William M. Harper, contra México.

Esta reclamacion, escrita en diez renglones, importa 1.343,160 pesos y se funda en pérdidas de propiedad.

No se dice cuál fué la propiedad ocupada, quién la ocupó, cuándo y en dónde, ni se ha intentado probar los hechos.

Semejante brevedad en un asunto de tanta importancia, es verdaderamente desagradable.

Queda rechazada esta reclamacion.

Es copia sacada del original.

Lo certifico.

Washington 7 de Enero de 1873.—(Firmado).—J.

Carlos Mexía, secretario

Es copia. México, Diciembre 22 de 1873.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Número 111.—Abril 21 de 1874.

NUMERO 144.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO NUMERO 230.

Dictámen del Sr. Comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la comision en sesion de 10 de Abril de 1872.—Número 931.—S. y H. Collins, contra México.

Estas gentes reclaman 100,000 pesos por la detencion y despojo de su propiedad, pero no dicen quién ni cuándo los despojó.

Queda rechazada la reclamacion.

Es copia sacada del original.

Lo certifico.

Washington, 7 de Enero de 1873.—(Firmado).—J.

Carlos Mexía, secretario.

Es traduccion. México, Diciembre 22 de 1873.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Número 111.—Abril 21 de 1874.

NUMERO 145.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Sección de América.

FALLO NUM. 281.

Dictámen del Sr. comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la comision en sesion de 10 de Abril de 1872.—Núm. 940.—J. M. Phelps, contra México.

Parece que esta reclamacion fué hecha de prisa por John W. Mc. Gill, con el fin de obtener el beneficio de que se tomase razon de ella durante el período fijado por el tratado.

Despues no se ha hecho gestion alguna.

Queda rechazada la reclamacion.

Es copia sacada del original.

Lo certifico.

Washington, 7 de Enero de 1873.—(Firmado).—*J. Carlos Mexía*, secretario.

Es copia. México Diciembre 22 de 1873.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Núm 111.—Abril 21 de 1874.

NUMERO 146.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Sección de América.

FALLO NUMERO 282.

Dictámen del Sr. comisionado Wadsworth aprobado como decision de la Comision en sesion de 10 de Abril de 1872.—Núm. 974.—John Reardon contra México.

Se ha presentado la reclamacion, pero no se ofrece comprobarla.

Queda rechazada.

Es copia sacada de su original.

Lo certifico.

Washington, 7 de Enero de 1873.—(Firmado).—*J. Carlos Mexía* secretario.

Es copia. México, 22 de Diciembre de 1873.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Núm. 111.—Abril 21 de 1874.

NUMERO 147.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Sección de América.

FALLO NUMERO 233.

Dictámen del Sr. Comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la Comision en sesion de 10 de Abril de 1872.—Núm. 979.—James E. Fitzgerald, contra México.

En este caso solo existe una manifestacion del reclamante sin prueba alguna.

Queda rechazada la reclamacion.

Es copia sacada del original.

Lo certifico.

Washington, 7 de Enero de 1873.—(Firmado).—*J. Carlos Mexía*, secretario.

Es copia. México, 22 de Diciembre de 1873.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Núm. 111.—Abril 21 de 1874.

NUMERO 148.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Sección de América.

FALLO NUMERO 234.

Dictámen del Sr. Comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la Comision en sesion de 10 de Abril de 1872.

Contra México.

Número 978 William Hughes.

„ 980 Henry Gordon.

„ 981 Eugene Scollins.

„ 982 William Kreby.

„ 983 William Sutton.

„ 984 John Denovan.

„ 985 Laurence Cosdey.

„ 986 H. W. Lambert.

„ 987 Geo W. M. Nulty.

„ 988 Joseph Kemp.

„ 989 Frederick Harrington.

Todas las precedentes reclamaciones son simples manifestaciones.

LEYES.—TOMO XIX.—NUMERO 33.

Las partes demandan considerables sumas de dinero por servicios militares que prestaron como *oficiales* del ejército liberal; pero no presentan pruebas de su ciudadanía, de haber prestado esos servicios ó de otros hechos.

Todas y cada una de estas reclamaciones, quedan rechazadas.

Es copia sacada del original.

Lo certifico.

Washington, 7 de Enero de 1873.—(Firmado).—*J. Carlos Mexía*, secretario.

Es copia. México, 22 de Diciembre de 1873.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Número 111.—Abril 21 de 1874

NUMERO 149.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO NUMERO 235.

Dictámen del Sr. Comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la Comision en sesion de 10 de Abril de 1872.—Número 1,000.—Eulalia Williams, contra México.

En este caso solo existe una representacion ó noticia de la reclamacion presentada por el apoderado; pero no se ha hecho esfuerzo ulterior para gesticnarla.

Queda rechazada.

Es copia sacada del original. Lo certifico. Washington, 7 de Enero de 1873.—(Firmado).—*J. Carlos Mexía*, secretario.

Es copia. México, 22 de Diciembre de 1873.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Núm. 111.—Abril 21 de 1874.

NUMERO 150.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Sección de América.

FALLO NUM. 236.

Dictámen del Sr. comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la comision en sesion de 10 de Abril de 1872.

Contra México.

Número 1,001 William Sherman.

„ 1,002 W. R. Barday.

„ 1,003 H. H. Babwek.

„ 1,004 G. W. Blaisdell.

„ 1,005 M. S. Grover.

„ 1,006 W. O. Hillman.

„ 1,007 B. F. Hoxie.

Estas reclamaciones presentadas por personas que alegan servicios militares presentados al gobierno de México; pero que no han intentado sostenerlas con las pruebas correspondientes.

Todas y cada una de ellas quedan rechazadas.

Es copia sacada del original.

Lo certifico.

Washington, 7 de Enero de 1873.—(Firmado).—J.

Cárlos Mexía, secretario.

Es copia. México, 22 de Diciembre de 1873.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

Diario Oficial.—Núm. 111.—Abril 21 de 1874.

NUMERO 151.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Sección de América.

FALLO NUM. 237.

Dictámen del Sr. comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la comision en sesion de 10 de Abril de 1872.—Núm. 1,011.—John B. Ratcliffe, contra México.

El interesado hace una reclamacion por valor de un millon de pezos en oro, pero no se decide á retirarla ó

á comprobarla, ó á hacer por lo menos una manifestación de los hechos en que se funda.

Desechamos esta reclamación y la borramos del registro.

Es copia sacada del original.

Lo certifico.

Washington, 7 de Enero de 1873.—(Firmado).—*J. Carlos Mexía*, secretario.

Es copia. México, 22 de Diciembre de 1873.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Núm. 101.—Abril 21 de 1874.

NUMERO 152.

COMISION MIXTA

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Sección de América.

FALLO NUMERO 238.

Dictámen del Sr. Comisionado Walsworth, aprobado como decision de la Comision en sesion de 10 de Abril de 1872.

Contra México.

Número 1,012 John Doe Smith.

„ 1,013 Charles A. Bath.

„ 1,014 Harry Watkins.

„ 1,015 James Galloway.

Estas reclamaciones, que importan considerables sumas de dinero, se fundan en servicios militares prestados por los reclamantes como oficiales, al gobierno de México; pero no se ha presentado prueba alguna para apoyarlas.

Todas y cada una de ellas quedan rechazadas.

Es copia sacada del original.

Lo certifico.

Washington, 7 de Enero de 1873.—(Firmado).—*J. Carlos Mexía*, secretario.

Es traduccion. México, Diciembre 22 de 1873.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

«Diario Oficial.»—Núm. 111—Abril 21 de 1874.

NUMERO 159.

PESCA DE PERLA.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Seccion 2ª—Mesa 5ª—El C. presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«**SEBASTIAN LERDO DE TEJADA**, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

«Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

«El Congreso de la Union decreta:

«Art. 1º La zona perlífera en el litoral de la Baja-

California, será dividida en cuatro secciones, cuyos límites marcará el poder ejecutivo.

«Art. 2º La pesca de concha y perla, podrá hacerse alternativamente cada dos años en una sola de las secciones, no permitiéndose por motivo alguno la extraccion de la concha cria. Los infractores de este artículo incurrirán en una multa de cien á quinientos pesos.

«Art. 3º El ejecutivo modificará, conforme á esta ley, el reglamento sobre pesca, expedido el 16 de Marzo de 1872.

«Palacio del poder legislativo de la Union. México, Abril 21 de 1874.—*R. G. Guzman*, diputado presidente.—*A. Riba y Echeverría*, diputado secretario.—*S. Nieto*, diputado secretario.»

«Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

«Dado en el Palacio federal de México, á veintiuno de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro.—*Sebastian Lerdo de Tejada*.—Al C. Francisco Mejía, secretario de Estado y del despacho de hacienda y crédito público.»

Y lo comunico á vd. para su inteligencia.

Independencia y libertad. México, Abril 21 de 1874.—*Mejía*.—C.....

«Diario Oficial.»—Número 118.—Abril 23 de 1874.